



Comunicado de Prensa

---

## **FEFE EXPRESA SU SATISFACCIÓN POR EL RESPALDO DEL TRIBUNAL EUROPEO AL MODELO DE FARMACIA**

**Luxemburgo, 19 de mayo de 2009.-** “Este es un día alegre, pues las sentencias del Tribunal Europeo han demostrado que nuestro modelo de farmacia no incumple el derecho comunitario y ha corroborado que teníamos razón en nuestra defensa del modelo español”, ha declarado Isabel Vallejo, presidenta de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), al conocer las resoluciones del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre la legalidad de los modelos italiano y alemán de farmacias. El Tribunal ha rechazado los argumentos de la Comisión Europea a favor de la liberalización de las farmacias, declarando que “la restricción a la libertad de establecimiento está justificada por el objetivo de garantizar un abastecimiento de medicamentos a la población seguro y de calidad”.

Isabel Vallejo ha manifestado estar muy satisfecha por esta resolución, ha felicitado a todos los que junto a FEFE han trabajado por lograr este desenlace y ha confiado en que sirva también “para replantear la posición de la Comisión Europea ante todos los dictámenes pendientes en el resto de países de la Unión”.

“Mañana será el día para valorar más detenidamente los contenidos de estas sentencias”, señaló Isabel Vallejo antes de entrar a la vista oral de otra cuestión de interés que hoy ha sido abordada también en Luxemburgo. Se trata de la cuestión prejudicial presentada por un juez asturiano sobre el modelo de planificación farmacéutico español, que establece máximos de farmacias en función de la población y las distancias entre establecimientos.

### **Para más información:**

Ricardo Mariscal  
MK Press  
rmariscal@press.mkmedia.es  
Telf. 91 564 47 75 / 639 78 20 25